

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

Beneficiencia y Salud Pública

Cuenta que yo Fernando de Ocariz Depositario que soy de
los fondos de propios y Arbitrios de esta villa de Apellaniz doy
al Ayuntamiento Constitucional de ella de las cantidades satisfe-
chas por el ramo de Beneficiencia y salud pública es en
la forma siguiente

En todo el discurso de este año no ha ocurrido gasto algu-
no en este ramo; y para que Conste lo firmo en dha v.^a
a 7 de Abril de 1822. Fernando de Ocariz

Vistas y reconocidas estas cuentas por el Ayuntamiento Consti-
tucional las halló conformes y las aprobó. Apellaniz y
Abril 9 de 1822

Santiago Ruiz de Alda Pn Den cio de 1822

Fernando Perez
de Mendiola

Secreto Raymundo Saenz
de Ugarte